
INFORME LABORAL COMUNIDAD DE MADRID

Octubre 2018

1. Mercado de trabajo.

Septiembre es un mes en el que habitualmente se desacelera la creación de empleo. De hecho, el ritmo interanual de descenso del paro ha sido tan solo del 6'09%. En opinión de CEIM los constantes anuncios de incrementos impositivos lastran las oportunidades de creación de empleo, al crear confusión sobre cuáles serán los costes reales de las actividades empresariales en un futuro cercano. Por ello, hay que tomar medidas urgentes antes de que el paciente empeore más.

DATOS DE PARO Y AFILIACIÓN. SEPTIEMBRE 2018				
	Paro		Afiliación	
MADRID	Total	353.903	Total	3.126.990
	Variación mensual	-0'06%	Variación mensual	1'41%
	Variación interanual	-8'19%	Variación interanual	4'08%
ESPAÑA	Total	3.202.509	Total	18.862.713
	Variación mensual	0'64%	Variación mensual	0'12%
	Variación interanual	-6'09%	Variación interanual	2'87%

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Otra consecuencia directa de la desaceleración es el aumento del desempleo en las mujeres, que comienza a dispararse en la Comunidad de Madrid, donde el total de desempleadas supera las 208.000 mujeres, muy por encima del paro masculino, que se sitúa en 145.740 parados.

Las Organizaciones Empresariales han demostrado muchísima flexibilidad al acordar el marco de recomendaciones de alzas salariales en el AENC, por lo que es el momento de ajustar a la baja los impuestos sobre el empleo, de forma que se puedan acometer incrementos de plantilla.

Los incentivos a la contratación indefinida, recogidos en la Estrategia Madrid por el Empleo, están posibilitando que la Comunidad de Madrid sostenga una tasa de estabilidad en los contratos que duplica la media nacional: 18'08% (cifra más elevada de las comunidades autónomas), frente al conjunto de España: 10'32%.

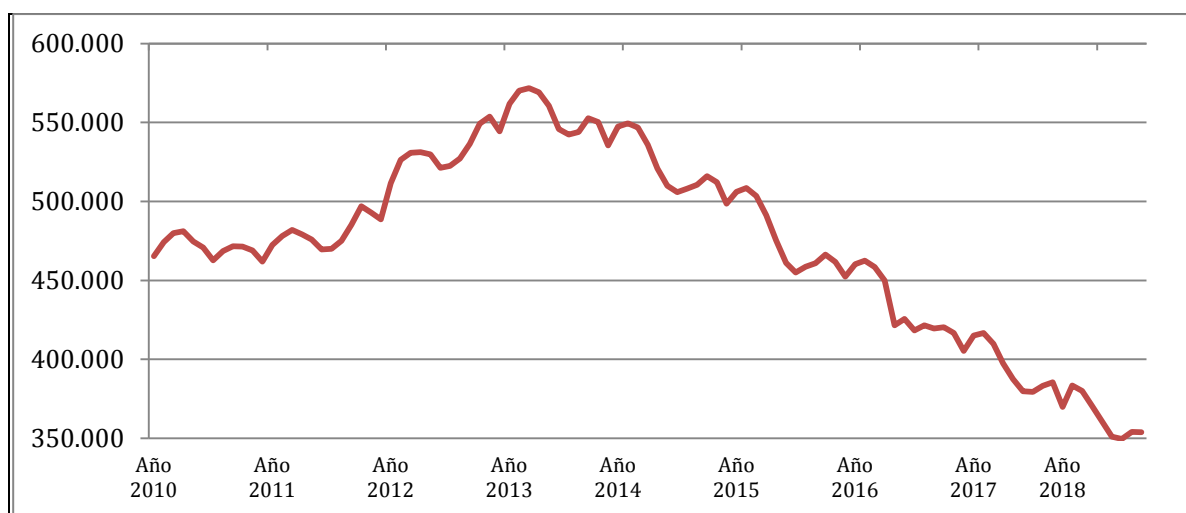
Ello demuestra que bajos impuestos, estabilidad institucional y diálogo social son los ingredientes que facilitan la creación de riqueza, el establecimiento de nuevas empresas, el consumo y el empleo.

En cuanto a los datos de Seguridad Social, el buen ritmo de incremento interanual de recaudación no es suficiente para hacer frente al gasto ordinario del Sistema, siendo especialmente negativo el causado por el aumento constante del coste de las bajas por contingencias comunes.

Es inaplazable, pues, una política de tolerancia cero con el absentismo, con campañas inspectoras intensas, tareas de concienciación a los Servicios de Salud y, además, cambios en la normativa para posibilitar que las Mutuas aceleren la realización de pruebas diagnósticas y, en su caso, puedan emitir el alta laboral.

Finalmente, conviene que el Ayuntamiento de Madrid, en el marco del Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid, acometa una labor más decidida para eliminar la venta ambulante ilegal de las calles del Centro, de forma que se mejore la imagen de Madrid de cara al turismo y se fomente el desarrollo comercial sin prácticas de economía sumergida, que ocasionan competencia desleal y pérdida real de puestos de trabajo.

Paro registrado. Comunidad de Madrid (2010-18)



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

En palabras de CEOE, las cifras de paro, contratación y afiliación a la Seguridad Social ponen de manifiesto la necesidad de hacer un seguimiento minucioso del proceso de desaceleración gradual en el ritmo de recuperación de la economía y del empleo.

En este escenario, es necesario “garantizar un marco de estabilidad económica, social, política e institucional capaz de potenciar la creación de empleo y consolidar las decisiones de inversión. Asimismo, resulta prioritario continuar abordando las reformas necesarias que contribuyan a mejorar la competitividad de las empresas españolas y su adaptación al ciclo económico y a la realidad cambiante, de forma que el crecimiento económico tenga su reflejo en la mayor creación de empleo posible. Dichas reformas deben articularse sobre la base del diálogo y la concertación social, que deben continuar siendo las señas de identidad de nuestro sistema de relaciones laborales”.

2. Negociación colectiva.

Según los últimos datos proporcionados por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, reflejados en el Informe 9/18 de Mercado Laboral y Negociación Colectiva de CEOE, a 31 de agosto de 2018, hay 2.968 convenios colectivos con efectos económicos vigentes para el año en curso. Todos estos convenios afectan a 988.122 empresas y 7.526.712 trabajadores.

Este dato pone de manifiesto un incremento de convenios registrados y de trabajadores por ellos afectados, si se compara con las cifras de los ocho primeros meses de 2017, período en el que había 2.701 convenios registrados, con efectos económicos en dicho año, aplicables a 766.643 empresas y 5.733.935 trabajadores.

Convenios colectivos con efectos económicos en 2018. Datos a 31/VIII/18

	ESPAÑA	MADRID
Convenios	2.962	139
Empresas	988.100	29.569
Trabajadores	7.526.700	302.397
Variación salarial	1'65%	2'19%
Jornada media	1.743'5	1.742'8

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

En los 2.962 convenios colectivos mencionados se incluyen 631 firmados en 2018, aplicables a 1.784.740 trabajadores, y 2.331 firmados en años anteriores, que pactan una variación salarial para este año y que afectan a 5.741.972 trabajadores.

El incremento salarial medio ponderado en los convenios con efectos económicos en 2018 ha sido del 1'65%, 0'32 puntos más que en 2017.

En la Comunidad de Madrid, el incremento salarial medio ponderado de los convenios vigentes es el 2'19% y afecta a 302.397 trabajadores y 29.569 empresas.

Convenios colectivos según tipología con efectos económicos en 2018.

	ESPAÑA	MADRID
Convenios sectoriales	742	23
Convenios de empresa	2.220	116
Trabajadores sector	7.041.500	255.717
Trabajadores empresa	485.200	46.680
Variación salarial sector	1'68%	2'34%
Variación salar. empresa	1'33%	1'37%
Jornada media sector	1.745'4	1.760'41
Jornada media empresa	1.716'2	1.646'15

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

En el cuadro de arriba se desglosan los datos en relación con la tipología de convenio, de sector o de empresa, de donde se saca como conclusión principal que la variación salarial es muy superior en los convenios sectoriales con respecto a los de empresa.

El mayor porcentaje de trabajadores cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2018, en concreto el 36'77%, tiene pactado en sus convenios incrementos salariales que oscilan entre el 1 y el 1'5%, seguido del 36'26% con incrementos entre el 1'51 y el 2%.

En cuanto a las inaplicaciones de convenio, en los ocho primeros meses de 2018 se han depositado 711, que afectan a 12.938 trabajadores, inferior por tanto a las 762 del mismo periodo del año anterior, que se aplicaron a un mayor número de trabajadores (114.812), lo que constituye un indicio de la mejora de la situación económica y laboral.

3. Conflictividad.

Según datos de CEOE, en los ocho primeros meses de 2018 se han computado 348 huelgas, con 633.936 trabajadores implicados y 9.487.772 horas de trabajo perdidas.

A continuación se expresan los datos comparativos:

Conflictividad estrictamente laboral en España enero-agosto. Comparativa 2017-18

	2017	2018	Variación
Huelgas	379	240	-36'67%
Participantes	41.804	41.449	-0'85%
Horas de trabajo perdidas	2.526.663	2.084.750	-17'49%

Fuente: CEOE.

4. Siniestralidad laboral.

Según datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, la Comunidad de Madrid presenta el menor índice de incidencia de accidentes de trabajo de toda España en los primeros siete meses de este ejercicio.

Así, el índice de incidencia de la Comunidad de Madrid (232'3) se sitúa un 16'68% por debajo de la media nacional (278'8).

ACCIDENTES LABORALES CON BAJA EN JORNADA COMUNIDAD DE MADRID. DIFERENCIA PORCENTUAL 2017-2018 ENERO-AGOSTO			
SECTOR	2017	2018	Variación %
Agricultura	175	172	-1'71
Industria	5.591	5.812	3'85
Construcción	5.960	6.978	17'08
Servicios	36.228	38.288	5'69
TOTAL	47.954	51.250	6'87

Fuente: Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid.

En el cuadro anterior se detalla la composición por sectores de los accidentes laborales con baja en jornada en la Comunidad de Madrid.